

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL

**CVE-2016-8328** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto para el Servicio de Catering Social a prestar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Expediente FCSBS2016/SE/04.*

1º.- Objeto: Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de catering social consistente en la preparación de comidas y su posterior distribución y entrega en el domicilio o en Centros Sociales del Gobierno de Cantabria, en condiciones óptimas, para el consumo de los destinatarios del servicio, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º.- Entidad adjudicadora: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, según Encomienda de Gestión por parte de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, anuncio publicado en el BOC. núm. 83, martes 29 de abril de 2008.

3º.- Dependencia que tramita el expediente y procedimiento de adjudicación: Gerencia de la Fundación. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

4º.- Plazo de duración: El plazo de vigencia del contrato, será de dos años a partir de la firma del contrato.

5º.- Prórroga del Servicio: Podrá prorrogarse en una única ocasión por un período bianual, por acuerdo y con constancia expresa de las partes.

6º.- Garantía provisional y/o definitiva: No se exige la garantía provisional. La garantía definitiva será del 5% del presupuesto base de licitación, IVA y prórroga excluidos.

7º.- Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador:

1.- Solvencia económica: podrá acreditarse por cualquiera de los medios previstos en los apartados a) y c) del artículo 75.1 del TRLCSP.

2.- Solvencia técnica: Conforme al artículo 78.1.a), se acreditará mediante relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años. Cuando los destinatarios de los mismos pertenecieran al sector público será necesario certificado expedido o visado por el órgano competente; si pertenecieran al sector privado, certificado expedido por la entidad en cuestión y subsidiariamente declaración del empresario.

8º.- Criterios de Adjudicación:

1. Subjetivos (hasta 50 puntos):

1.1. Programa de trabajo (hasta 35 puntos):

1.1.1. Memoria de descripción de materias primas: Hasta 5 puntos.

1.1.2. Manual de fichas técnicas de menús, fichas de elaboración y fichas dietéticas: Hasta 5 puntos.

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

- 1.1.3. Guía de prácticas correctas de higiene y manipulación de los alimentos dirigida a los usuarios: Hasta 5 puntos.
- 1.1.4. Rotación de los menús semanales: Hasta 5 puntos.
- 1.1.5. Valoración del plan de distribución y reparto: Hasta 10 puntos.
- 1.1.6. Valoración del protocolo de emergencia: Hasta 5 puntos.
- 1.2. Controles higiénico-sanitarios: Hasta 5 puntos.
- 1.3. Mejoras: Hasta 10 puntos.
- 2. Objetivos: Precio (hasta 50 puntos). Se fija un porcentaje máximo de reducción que será objeto de puntuación, en el 15% del precio/tipo máximo de licitación.

9º.- Presupuesto base de licitación: Los tipos máximos de licitación, IVA excluido, son los siguientes:

De 1 a 14.000 menús mensuales, 6,70 €.

A partir de 14.000 menús mensuales, 6,50 €.

El presupuesto base del contrato, IVA excluido, asciende a 2.063.600 €.

El valor estimado del contrato, IVA excluido, asciende a 4.127.200 €.

10º.- Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

b) Domicilio: Isla de Pedrosa, s/n, 39618 Pontejos - Cantabria.

c) Teléfono: 942 502 112.

d) Fax: 942 503 115.

e) Dirección página web: <http://www.fundacionsbs.com> (a través de esta página se pueden obtener los pliegos regidores de ésta licitación).

11º.- Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Registro de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, Isla de Pedrosa, s/n, 39618 Pontejos - Cantabria, en horario de 9 a 14 horas. El plazo será de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

12º.- Gastos del anuncio: Correrá a cargo del adjudicatario la publicidad de la convocatoria en el BOC.

Pedrosa, 21 de septiembre de 2016.

La gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social,  
M<sup>a</sup> Ángeles Roba Díez.

2016/8328

CVE-2016-8328